

UAYMA

SOCIEDAD Y GOBIERNO CONSTRUYENDO UN MUNICIPIO ORDENADO



UAYMA, YUCATÁN A 7 DE FEBRERO DE 2014.
ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.
NUMERO DE OFICIO: 001

CONSEJO GENERAL DEL INAIP.
PRESENTE

RESPECTO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN FRACCIÓN I LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS ADMINISTRATIVOS, CIRCULARES Y DEMÁS NORMAS QUE LES RESULTEN APLICABLES, QUE DEN SUSTENTO LEGAL AL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA; LE INFORMO DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO MI CUSTODIA; DECLARO LA INEXISTENCIA DE REGLAMENTOS, DECRETOS ADMINISTRATIVOS, Y DEMÁS NORMAS CABE SEÑALAR QUE EN TAL VIRTUD SE RIGEN CONFORME A LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. YA QUE EN ESTE PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2013 NO SE HA ELABORADO NINGÚN DECRETO ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE UAYMA


SIN OTRO PARTICULAR, QUEDÓ DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE.


C. JOSÉ DE JESÚS CIAU CHI.
TESORERO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA
MUNICIPAL
UAYMA, YUCATÁN
2012-2015

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP:  FELIPE DE JESÚS MIS CEN.
FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2014
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 9 DE FEBRERO DE 2014.